GAB. PRES. (O) NO 91/1253 /

ANT. : Oficio 3150 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 1 9 ABR. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

aL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio № 3150 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el Diputado Eugenio Munizaga Rodríguez, solicita se ponga en conocimiento del Poder Ejecutivo sus observaciones respecto de ampliar la zona de catástrofe y desarrollar un plan extraordinario de obras públicas para los sectores afectados por la sequía.
- 2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 17 de abril de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 17 de mayo de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

BASCUNAN EDWARDS Babinete Presidencial

## DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislatiya
- 2. Archivo Presidencial (91/6902) 🗸
- 3. Correlativo